



## DECRETO N° 3.285

LAJA, septiembre 26 de 2012.-

### VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por PAULINA ARIZABALO BARRA, Profesional, Grado 9° E.M., AMADOR HERRERA SAAVEDRA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16° E.M., Escalafón Auxiliar, visada por Secretaria Municipal ;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

### CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

### RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a PAULINA ARIZABALO BARRA, Profesional, Grado 9° E.M., por la tarde del día 26 de septiembre del 2012, AMADOR HERRERA SAAVEDRA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16° E.M., Escalafón Auxiliar, por la tarde del día 26 de septiembre del 2012.-

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
KARINA SEPULVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
VLADIMIR FICA TOLEDO  
ALCALDE

VFT/KSM/ABP/mefs.-

#### DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-